

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)  
Sucesión RAD: 110013110013**201500473**-00

Conforme a los poderes que se allegan y los registros civiles de nacimiento, que se allegaron al proceso, se Dispone:

Se reconoce a la joven MARÍA ALEJANDRA ARIZA TOVAR, heredera por Transmisión de su progenitora CLAUDIA INES TOVAR MORENO quien es hija de la causante MARIA EUDOCIA MORENO GONZÁLEZ.

Reconocer como apoderado judicial de la heredera reconocida al Dr. CRHISTIAN CAMILO RIAÑOS MARTÍNEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 050

HOY: 25 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA